SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: QUIMICAUCA ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 700040

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791917677001	12/09/2019	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005236	NOMBRE:	INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. EN C.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE DE BOGOTÁ
AÑO / FECHA:	2019	NACIONALIDAD:	COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791917677001	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE 2816 Y PAUL RIVET	dheredia@lmzabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0012388	SILVIA RAMIREZ MEJIA	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE	SOLTERO	maguirre@lmzabogados.com	NO
2.	ASE-Q-0012389	MARIA MARIA RAMIREZ MEJIA	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A OFICINA 13, SANTA FE	SOLTERO	maguirre@lmzabogados.com	NO
3.	ASE-Q-0012383	MAURICIO RAMIREZ KOPPEL	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO. 97A 13 OFICINA 205, SANTA FE	CASADO	maguirre@lmzabogados.com	NO
4.	ASE-Q-0012788	ELSA MEJIA CUELLAR	OTRO / ACCIONIST	COLOMBIA	CRA 10 NRO 97A 13 OFICINA 205, SANTA FE	CASADO	maguirre@lmzabogados.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Isabel Zuleta

No. IDENTIFICACIÓN: 1003189311

Ab. Rocio Garcia C.

Factura: 001-002-000071586

20201701017D00145

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701017D00145

Ante mi, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) ISABEL CRISTINA ZULETA PABON portador(a) de CÉDULA 1003189311 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. EN C. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 23 DE ENERO DEL 2020, (15:14).

ISABEL CRISTINA ZULETA PABON
CÉDULA: 1003189311

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003189311

Nombres del ciudadano: ZULETA PABON ISABEL CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ZULETA PABON MIRIAM CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-295-71402

206-295-71402

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1003189311

Nombre: ZULETA PABON ISABEL CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-295-71420

208-295-71420

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100318931-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ZULETA PABON ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E1343I1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZULETA PABON MIRIAM CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0020 F
0020 - 270
1003189311
ZULETA PABON ISABEL CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA IMBABURA
CANTON IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CARANQUI
ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2786 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 19[illegible] y el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO [illegible] que antecede es igual al documento presentado [illegible] suscrito
Quito a,
23 ENE 2020
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

151088

OK

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

Quito DM, 18 de diciembre de 2018

Ingeniera
ISABEL CRISTINA ZULETA PABÓN
Ciudad. –

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de CONSULTLMZ CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted como Gerente General de CONSULTLMZ CIA. LTDA., por el período estatutario de dos años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

LARREÁTEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 01 de octubre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 21 de enero de 2004.

Posteriormente la Compañía cambió su denominación por la de CONSULTLMZ CIA. LTDA., cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformó su objeto social, mediante Escritura Pública otorgada el 28 de febrero de 2008 ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril de 2008 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 28 de julio de 2008.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Andrea Alejandra Torres Ordóñez
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ... el Art. 18 de la Ley Notarial ... que antecede es igual al documento ... suscrito
Quito a,
23 ENE ...
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía CONSULTLMZ CIA. LTDA.

Quito DM, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2018.

Ing. Isabel Cristina Zuleta Pabón
C.C.: 100318931-1

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Quito: Av. 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González, Piso 10.
Guayaquil: Ciudad Colón, Edificio Empresarial 2, Oficina 308.
Teléfonos Quito: PBX (593-2) 223-2720 /Guayaquil: (593-4) 390-1953
www.lmzabogados.com / info@lmzabogados.com

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.332
FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONSULTLMZ CIA. LTDA.,** a favor de **ISABEL CRISTINA ZULETA PABON,** de fojas **60.847 a 60.857**, Registro de Nombramientos número **17.241**.

ORDEN: 64332

Guayaquil, 03 de enero de 2019

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0504768

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

Poder

A los 24 días del mes de mayo de 2019, la señora Elsa Victoria Mejía Cuellar, ciudadana de nacionalidad colombiana, en su calidad de Gerente General/Apoderado, y como tal, representante legal de INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. en C., declara a través de este instrumento lo siguiente:

PRIMERA. - COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente instrumento público a la señora Elsa Victoria Mejía Cuellar, ciudadana de nacionalidad colombiana, en su calidad de Gerente General/Apoderado, y como tal, representante legal de INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. en C., la cual es una compañía debidamente organizada y existente bajo las Leyes de Colombia con oficinas principales en la carrera10 N° 97ª-13 torre B oficina 205 y que, de ahora en adelante se la denominara "la Compañía", y en forma libre y voluntaria declara por este instrumento que constituye y nombra a CONSULTLMZ CÍA. LTDA., como su Apoderado, otorgándole poder para actual a nombre y representación de la compañía.

SEGUNDA. - FACULTADES: El Apoderado podrá actuar a nombre y en representación de la Compañía en la República del Ecuador, incluyendo específicamente, pero sin implicar limitación alguna, el poder y la autorización para llevar a cabo todos los actos, contratos y negocios legales que tengan que realizarse por cuenta de la Compañía y producir efectos en el territorio de la República del Ecuador. Sin limitar estos amplios poderes, CONSULTLMZ CIA. LTDA. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

A) Realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador;
B) Representar a la Compañía ante toda clase de funcionarios y autoridades, ya sean estos ejecutivos, administrativos, judiciales o seccionales, así como ante juntas de accionistas, de directorios o similares de todo tipo de sociedad de la cual la Compañía tenga interés;
C) Iniciar acciones legales, demandar, ejecutar, abandonar, defender, oponerse, reconvenir, terminar, contrademandar, comprometerse, someter a arbitraje, presentar cualquier acción legal, juicio, apelación, demanda o reclamo por asuntos de cualquier naturaleza que fueren, con toda clase de autoridades administrativas y judiciales sin limitación de ninguna especie. A estos efectos, se le otorga al Apoderado General, todas las facultades legales, para realizar y celebrar, a nombre de la Compañía, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, pues está investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito Ecuador

los mandatarios incluyendo aquellas contempladas por el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, para los procuradores judiciales, así como la facultad de designar abogados, defensores o procuradores judiciales de la Corporación. Consecuentemente, el Apoderado General podrá, entre otras facultades, presentar y contestar demandas, producir evidencias y testigos, así como cualquier prueba que este permitida y regulada por la legislación ecuatoriana, e impugnar y recusar adversarios y jueces, comprometerse, someter el litigio, contestar interrogatorios, acatar el voto dirimente, y recibir el objeto al que se refiere la acción o tomar posesión del mismo. El Apoderado General está facultado para recibir notificaciones a procesos judiciales y administrativos de todo tipo;

D) Ejercer los poderes confiados al Apoderado General y llevar a cabo los negocios de la compañía a través de sus agentes, corredores, depositarios, gerentes, u otras personas, y remunerarlas, en la forma que el Apoderado General considere apropiado para la correcta administración de INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. en C. en Ecuador;

E) En general, INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. en C. confiere al Apoderado General los más amplios poderes para que a nombre y en representación de la Compañía suscriba y ejecute todos los actos de representación de la Compañía en la República del Ecuador, y en especial la presentación de todo documento relacionado con el proceso de registro de datos de la Compañía extranjera ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante cualquier persona y entidad pública o privada que lo requiera.

F) Otorgar, delegar y revocar poderes a nombre de INVERSIONES RAMÍREZ MEJÍA S. en C. en C.S. El Apoderado General está autorizado para sustituir este poder y delegar su mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas;

G) Representar e Intervenir judicial y extrajudicialmente para cuidar los derechos e intereses de la Compañía;

H) Cumplir las obligaciones contraídas y realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos, que tengan relación con el objeto social y negocios de la compañía, que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio ecuatoriano;

I) Presentar, ofertar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante el Notario cualquier solicitud, documento o instrumento y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la compañía en la República del Ecuador.

J) EL MANDATARIO está facultado para representar a INVERSIONES RAMÍREZ MEJÍA S. en C., en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de socio o accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, en la cual posee participaciones o acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados, participar en el proceso de disolución de la compañía de la cual es socio o accionista y títulos de acciones; comparecer a las Juntas

NOTARIA SEPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Generales de Socios o accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas y todas las instituciones públicas o privadas que lo requieran.

K) En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la Compañía, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de INVERSIONES RAMÍREZ MEJÍA S. en C.;

L) Recibir cualquier tipo de notificación, citación o aviso referentes a procesos judiciales y administrativos, así como conminar un domicilio para estas notificaciones.

TERCERA. - DURACIÓN: El Poder General otorgado tendrá plena vigencia hasta que sea legalmente revocado.

ELSA VICTORIA MEJÍA CUELLAR
CC 39 683 969
Representante Legal
Inversiones Ramírez Mejía S en C
Nit 830.501.654-8

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

52808

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Diez (10) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ELSA VICTORIA MEJIA CUELLAR, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0039683969 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

6b6mb5k53gl9
24/05/2019 - 16:23:52:821

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Oscar Ivan Hernández Q.
NOTARIO DECIMO
ENCARGADO
NOTARÍA DECIMA DE BOGOTÁ

OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO
Notario diez (10) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6b6mb5k53gl9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Oscar Ivan Hernández Q.
NOTARIO DECIMO
ENCARGADO
NOTARÍA DECIMA DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

44260

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ELSA VICTORIA MEJIA CUELLAR, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0039683969 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

52kt9ljg5h74
15/05/2019 - 13:54:50:887

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de RECONOCIMIENTO y que contiene la siguiente información RECONOCIMIENTO.

NORBERTO BARRIOS CEPEDA
Notario doce (12) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 52kt9ljg5h74

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERNANDEZ QUINTERO OSCAR IVAN
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 5/29/2019 10:28:19 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TFZD102826580
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES RAMIREZ MEJIA S. EN C. // CONSULTLMZ. CIA. LTDA.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006726080

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/24/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad con[illegible] en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 pu[illegible] Registro Oficial 564 del 12 de Abril de [illegible] Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO [illegible] que antecede es igual al documento presentado [illegible] suscrito
Quito a,
23 ENE 2020 [illegible]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shiris y Suecia Esq.
Dra. [illegible] García C.